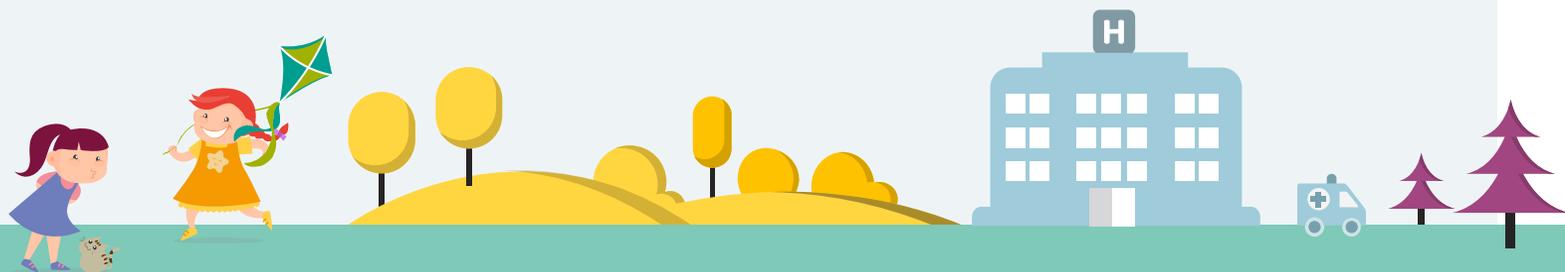




BARRERA SANITARIA





CONTROL SANITARIO COMO MEDIDA DE CONTROL DE VECTORES

En el marco de la Pandemia por COVID-19 que afecta a muchos países del mundo, dentro de los cuales se encuentra Chile, se hace necesario reforzar las medidas de bioseguridad establecidas para mantener el correcto funcionamiento de los distintos Centros CONIN, resguardando la vida y salud de los residentes y sus funcionarios. Por lo anterior se han desarrollado procedimientos enfocados en minimizar el riesgo de contagio de los funcionarios y los residentes en las funciones cotidianas.

Temario

- Barrera sanitaria
- Restricción de visitas y tele acompañamiento.
- Distanciamiento social.
- Como establecer un control sanitario.
- Automonitoreo de síntomas.

BARRERA SANITARIA

El control sanitario o barrera sanitaria es un recinto o espacio obligado por el cual deben pasar las personas antes del ingreso.

En dicho punto, personal del centro deberá controlar a todas aquellas personas que requieran ingresar a las dependencias para distintos fines:

- ✓ Ingreso de funcionarios del recinto.
- ✓ Control de salud de residentes (APS, HELP, UCM, etc.)
- ✓ Realización de testeos de residentes y funcionarios.
- ✓ Visitas fiscalizadoras SEREMI.
- ✓ Visitas de acompañamiento y apoyo.
- ✓ Ingreso de personal de refuerzo.
- ✓ Ingreso de proveedores.
- ✓ Ingreso excepcional de familiares.
- ✓ Otros.



Exterior del
centro



Interior del
Centro

DÓNDE IMPLEMENTAR LA BARRERA SANITARIA

Elementos que podemos utilizar:

- Mesón de recepción (Al ingreso).
- Mesón, mesa multiuso, veladores clínicos, etc. de material lavable instalada en el punto de control de ingreso (Patio techado, dentro del recinto, etc.).
- Previo al ingreso de las visitas aplicar solución clorada en el mesón y limpiar.
- Si es en el exterior (Patio techado o no techado), trasladar los materiales necesarios en caja plástica lavable).

Elementos a utilizar:

1. Termómetro (Digital, mercurio, otro).
2. Alcohol al 70% y algodón (En caso de termómetros para uso axilar)
3. Sistema de registro (cuaderno, hojas de declaración de salud, libro, etc.)
4. Lápiz pasta
5. Dispensador de alcohol gel (En caso de no contar con acceso a lavamanos)
6. EPP en caso que la visita no cuente con este elemento.
7. Basurero.

QUÉ UTILIZAR PARA ARMAR UNA BARRERA SANITARIA



EJEMPLO DE BARRERA SANITARIA



Sector lavado de
manos/Alcohol Gel

Mesón con EPP

Mesón para dejar
elementos de las visitas

PROCEDIMIENTO DE INGRESO AL TURNO CORRESPONDIENTE

- 1.- Para el ingreso de los funcionarios, se deberá establecer un sector de entrada sin importar la forma en que llegue al recinto (Vehículo particular, locomoción colectiva, bicicleta u otro) y lo primero que hará será desinfectar sus manos con alcohol gel.
- 2.- Idealmente disponer de un recipiente para descontaminar el calzado (Mezcla de agua y cloro o Amonio cuaternario) y luego secarse la planta del calzado.



BARRERA SANITARIA

3.- Control de temperatura: Se tomará la temperatura en la frente con termómetro hasta que suene un “bip”, que indica que se obtuvo la medición y queda el registro en la pantalla.

4.- Dejará registro de su temperatura en la planilla determinada, indicando nombre, fecha, hora y temperatura registrada en el termómetro.

5.- Pasará a lavarse las manos con agua y con jabón a lo menos durante 30 segundos al baño más cercano. Se secará con papel desechable o con sistema de aire para secado de manos, el que activará con el codo.



BARRERA SANITARIA

6.-Pasará a cambiarse de ropa en el sector destinado para aquello, sacando su ropa de trabajo desde su bolso (debe traerlo en una bolsa plástica).

7.- Deberá utilizar mascarilla quirúrgica para el tránsito habitual dentro del establecimiento cubriendo nariz y boca en todo momento.

8.- Se presentará con el jefe de turno para verificar que el protocolo se realizó como corresponde.

9.- funcionarios que han sido contacto de casos confirmados de COVID deben excluirse de sus funciones.



BARRERA SANITARIA

10.- Es importante chequear al ingreso si el funcionario ha presentado sintomatología sospechosa de Covid-19 y avisar a la Dirección, en el caso de estar de turno.:

- Fiebre (>37.8°C) o sensación febril
- Tos
- Cefalea
- Mialgias
- Odinofagia
- Dificultad respiratoria
- Síndrome respiratorio agudo grave

Síntomas más comunes



Tos



Fiebre



Cansancio



Congestión nasal



Secreción nasal



Dolor de garganta



Dolor de cabeza



Diarrea



Fatiga

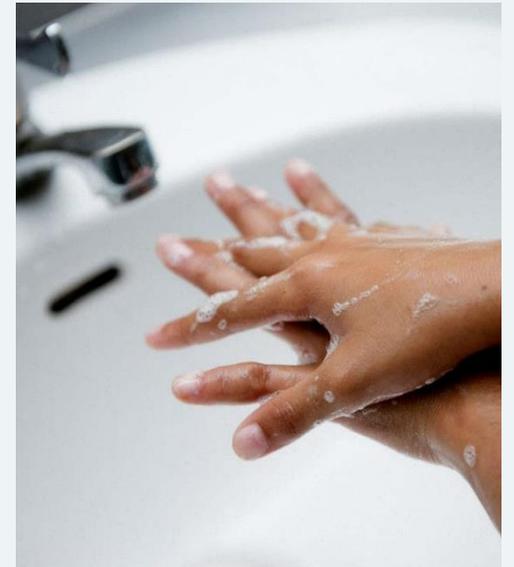


Dificultad para respirar**

PROCEDIMIENTOS GENERALES DURANTE LA PERMANENCIA DEL TURNO CORRESPONDIENTE

1.- Debe realizar lavado de manos continuamente con alcohol Gel (hasta 3 veces) si no ha tenido contacto con pacientes. Luego de la tercera vez que use alcohol gel, deberá realizar lavado clínico con agua y jabón.

2.- Realizar higiene de manos con agua y jabón (20 segundos) antes y después del contacto con los residentes, después del contacto con superficies o equipos contaminados y luego de quitarse el equipo de protección (guantes, mascarillas, pecheras, cofia, etc.) En cuanto a las manos, las uñas deben estar cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras u otros adornos.



PROCEDIMIENTOS GENERALES DURANTE LA PERMANENCIA DEL TURNO CORRESPONDIENTE

3.- Se recomienda el uso de mascarilla la cual debe ser cambiada cada vez que se humedezca o este visiblemente sucia. No se recomienda su uso por más de 3 horas.

4.- Al finalizar el turno, debe cambiarse de ropa y al retirarse debe controlar la temperatura nuevamente y descontaminar su calzado al salir.



RESTRICCIÓN DE VISITAS

Núm. 236 exenta.- Santiago, 2 de abril de 2020. DISPONE MEDIDAS SANITARIAS QUE INDICA POR BROTE DE COVID-19

“Dispóngase la cuarentena o aislamiento de todos los pacientes”.

En período que dura la Pandemia y hasta nueva disposición e la Autoridad Sanitaria, se prohíbe el ingreso de visitas.

En caso de ingreso de visitas por casos excepcionales como manejo compasivo de residentes, el familiar podrá ingresar utilizando los EPP necesarios, los cuales serán entregados por cada centro.

Solo podrá estar con su familiar, sin tener contacto con otros residentes, ni su entrono o pertenencias.

El familiar deberá realizar automonitoreo de síntomas sugerentes a COVID y avisar en caso de presentar síntomas. No podrá concurrir al centro en caso de sospecha de contagio.



DISTANCIAMIENTO SOCIAL

Significa que las personas tienen que mantenerse suficientemente lejos de otras para que el coronavirus –o cualquier otro patógeno- no se transmita.

El Centro el Control y Prevención de Enfermedades describe la distancia social como “mantenerse lejos de grandes grupos y mantener una distancia de dos metros entre una persona y otra”.

Distancia social significa también no tocar a otras personas. Y eso incluye el saludo de manos. El contacto físico es la forma más probable a través de la cual una persona se puede contagiar de coronavirus y la forma más fácil de expandir la enfermedad. Recuerde: mantenga una distancia de dos metros y no toque a otros.



AUTOMONITOREO DE SÍNTOMAS

Tomar conciencia de su estado de salud y como puede transmitir la enfermedad sin presentar síntomas.

Respetar el aislamiento social en los horarios fuera de su jornada laboral.
Lavado de manos de manera frecuente con agua y jabón o con alcohol gel.

Informar ante contacto con alguna persona en cuarentena o expuesta al coronavirus.

Comunicar sintomatología sospechosa de COVID-19 y avisar a la dirección, en el caso de estar de turno.

No asistir al turno si presenta sintomatología, para lo cual el empleador deberá flexibilizar el horario y tomar las precauciones del caso.

¿Sabe qué es el Coronavirus?



El COVID-19 es un virus que causa una enfermedad **similar a la gripe** y en algunos casos Infección Respiratoria Aguda Grave.

RECONOZCA SUS PRINCIPALES SÍNTOMAS



Fiebre alta
sobre 38°C



Tos



Dificultad
respiratoria

Si presenta alguno de estos síntomas, **dirijase al Servicio de Urgencia más cercano** alertando sobre ellos.



Si tiene dudas llame a Salud Responde
Disponible las 24 horas del día

LLAME A SALUD RESPONDE
600-360-7777



AUTOMONITOREO DE SÍNTOMAS

Debe reducirse al mínimo posible el número de trabajadores sanitarios y no sanitarios en contacto directo con el residente con sospecha o enfermedad.

En caso de existir un **caso de Sospecha de COVID-19** este deberá atenderse como si fuese un caso confirmado (Uso de EPP Obligatorio) hasta que se demuestre lo contrario, esto debe incluir a sus contactos estrechos.

En horarios de descanso (almuerzo o colación) mantener distancia con sus colegas al menos 2 metros.

Informar en caso de que trabaje en otros establecimientos clínicos para facilitar medidas de mitigación.

¿Qué hacer para prevenir el Coronavirus?



Lávese
frecuentemente las
manos con agua y jabón
o utilice gel de alcohol.

Al toser o estornudar cubra
boca y nariz con pañuelos
desechables y elimínelos.



Evite tocar o acercarse a
personas con infecciones
respiratorias.





BARRERA SANITARIA

